| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ANABELLA CARRERA NIEVES |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 52.152.999 — CONTRATO No. 530-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | **DE 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022** |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | La suscrita contratista en cumplimiento con esta obligación contractual realiza las siguientes actividades en el mes de corte del presente informe:<br>Se realiza contacto presencial en las instalaciones del centro penitenciario La Modelo de Barranquilla. En donde se realizó actividades de orientación en estabilización primaria en salud, familiar y personal - Noviembre 15. Los diarios de campo se entregaron oportunamente para la digitación de la actividad en el SIRR. Entrega de planillas de asistencia para digitación - Noviembre 18.<br>Como consecuencia de alerta sanitaria emitida por el establecimiento carcelario, conforme acta de reunión fechada noviembre 15, se determinó establecer un periodo de cuarentena, lo cual impide el ingreso al establecimiento carcelario por lo que se está a la espera de nuevas indicaciones para continuar con las actividades de transición. |
| 2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género. | Para el mes de corte del presente informe se recibe la población de dos rutas de atención de la ARN:<br>Población en Reincorporación: 16 personas<br>Mujeres: 2 (dos) personas<br>Hombres: 14 personas<br>Se realiza la atención en el mes de noviembre a toda la población. Se generan atenciones con planilla por visita domiciliara a Soledad y zona metropolitana y la contratista realiza el traslado en transporte público, ya que la zona esta dentro de las alertas por alto riesgo de delincuencia.<br>Se propende por hacer entrega física de manera semanal, al momento del presente informe, se encuentra en custodia de gestión documental las planillas físicas firmadas por toda la población asignada.<br>Población en Reintegración Especial: 17 personas, todos de género masculino.<br>Fase de Eje Reconciliador: Diecisiete (17) PPRE<br>La totalidad de la población asignada fue ubicada y atendida. Se realiza citación presencial grupal, para la actividad de la Bitacora (noviembre 9). Todas las demás se realizan de manera individual o en visita domiciliaria.<br>Se realizan los reportes de asistencia por el ARPA. Además del cargue de todos los acuerdos, se realiza la evaluación de tres (3) planes de trabajo.<br>Creación en SIRR de un (1) grupo familiar en el proceso de reincorporación. |
| 3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales. | La suscrita contratista realiza las siguientes acciones enmarcadas en el cumplimiento de esta obligación contractual:<br>Realiza el acompañamiento en los encuentros de subjetivación con la UARIV. Realizadas con dos (2) personas en las instalaciones del GT.<br>Organización y dirección de la actividad de cierre y evaluación de la iniciativa comunitaria es cuestión de género. noviembre 19 |
| 4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención. | La suscrita contratista realiza los seguimientos de los acuerdos de la población de Justicia y Paz del mes de noviembre, cumpliendo con el tiempo en el SIRR de acompañamiento psicosocial. A la entrega del presente informe se encuentran cargados en su totalidad.<br>Remisión de dos familiares (2) a la oferta ÉXITO-SENA.<br>Remisión de dos personas de la comunidad (2) a la oferta ÉXITO- SENA<br>Remisión de una persona (1) del proceso de Justicia y Paz a la oferta ÉXITO- SENA<br>Se oferta TERPEL para un (1) familiar del proceso de Justicia y Paz.<br>Se oferta estudios a un (1) familiar del proceso de Reincorporacion.<br>Se realiza acompañamiento al grupo de estudio técnico de System Center con el inicio del curso de ofimática con el SENA. |
| 5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género. | La contratista realiza y acompaña las actividades de atención presencial para la socialización de las ofertas en beneficio de la población y los lineamientos institucionales.<br>Seguimiento al curso de Finanzas Personales, donde terminaron académicamente tres (3) PPRE, dos (2) PER y un (1) familiar.<br>Se realiza seguimiento de un (1) proyecto productivo individual. |
| 6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | La contratista para el mes de noviembre realiza la socialización de las ofertas de formación académica y de Formación para el trabajo. Se logra la obtención de un (1) certificado de aprobación en Bachiller Académico, creando el registro en SIRR. Se realiza la solicitud a dos entidades de capacitación para el cierre de estos cursos.<br>Para este periodo se tiene previsto el cierre de beneficio de Formación para el trabajo de una (1) PPRE.<br>Remisión de dos (2) personas del proceso de Justicia y Paz a la oferta de empleo SODEXO. Noviembre 24 |
| 7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente. | La suscrita contratista realiza la siguiente actividad para el cumplimiento de esta obligación:<br>Se realizan socializaciones de las vacantes de trabajo de TERPEL, SODEXO y grupo ÉXITO, se envía concepto de tres (3) personas del proceso de Justicia y Paz.<br>Se realiza devolución de los perfiles ocupacionales de cinco (5) personas del proceso de Reincorporación, realizados por PNUD a los estudiantes de System Center.<br>Visitas de Acompañamiento a las unidades de negocios de la población en reincorporación. Noviembre 12 |
| 8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados. | Se socializan a la población asignada los siguientes servicios:<br>1. Ofertas de formación Académica a los grupos familiares.<br>2. Ofertas de formación para el trabajo con el SENA. Se apoya a un PPRE para un curso de soldadura y uno para un técnico virtual.<br>3. Remisión de insumos para el análisis de las fichas de contexto de seguridad y contexto de la población en reincorporación. Noviembre 25<br>4. Remisión de las ofertas acordes al beneficio de la población con actores externos y el sector privado para beneficio a la población en reincorporación. ÉXITO, TERPEL y SODEXO.<br>5. Feria de Vivienda. Asisten dos (2) reincorporados y dos (2) de la población de reintegración especial. Noviembre 24 |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ANABELLA CARRERA NIEVES | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 52.152.999 | CONTRATO No. | 530-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | **DE 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022** | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población. | Realización del taller de cierre y evaluación de la Iniciativa Comunitaria es Cuestión de Género. Noviembre 19<br>Acompañamiento de dos (2) jornadas de subjetivación a la población de justicia y paz. Noviembre 1 |
| 10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | La contratista realiza seguimiento a un caso de pareja con la población de justicia y paz. Se solicita apoyo de la profesional de salud para la atención de dos (2) personas que requerían intervención en crisis. Noviembre 16 |
| 11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN. | La suscrita contratista realiza las siguientes actividades:<br>Solicitud de revisión de un acta de retiro voluntario del beneficio de FPT.<br>Solicitud de apoyo con la profesional jurídica para brindar orientación a dos (2) PPRE para que mediante derecho de petición solicite a la SIJIN de la policía información de las órdenes de captura que registra vigente para que pueda solicitar a la autoridad que las emite la cancelación de estas si los procesos ya se encuentran en justicia y paz. Se recibe la respuesta de ambas y se procede a tomar firma de nuevos documentos solicitando específicamente el tramite a las ordenes de captura para el caso de los postulados de justicia y paz.<br>Se procede a la solicitud escrita a una entidad de capacitación, para el cierre del beneficio de un PPRE para promover su culminación de formación para el trabajo. |
| 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | La contratista remite todas las planillas de FA y FPT en estado en proceso a digitación, y se revisa la alerta remitida sobre los beneficios cargados en SIRR.<br>Se revisa el correo de la información de pagos de la población en Justicia y Paz y no se encuentran novedades. |
| 13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | La contratista realiza la entrega de los insumos para la elaboración del documento de cierre de las iniciativas comunitarias del año 2022, Es Cuestion de Genero. |
| 14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. | La contratista realiza la entrega de las planillas psicosociales generadas en el mes de noviembre.<br>Se realizaron el cargue de los acuerdos de manera oportuna.<br>Se implementa en su mayoría la atención a través del huellero ARPA para mayor eficiencia en la atención a la población en reintegración y reincorporación.<br>Se actualizan instrumentos de empleabilidad. Y se evalúan tres (3) Planes de Trabajo. |
| 15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente. | La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual:<br>Atención presencial de día base en el GT. 2,17 y 25 de noviembre.<br>Visita a centro penitenciario la Modelo. Noviembre 15<br>Asistencia a reunión de comité. Noviembre 3 y 4.<br>Actividad comunitaria Es Cuestión de Género. Noviembre 19<br>Asistencia a reunión de capacitación en género. Noviembre 24.<br>Actividad de cierre de la Bitácora. Noviembre 9<br>Feria de Vivienda. Noviembre 24<br>Reunion misional. Noviembre 21<br>Comité de ITPS virtual. Noviembre 25 |
| 16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | Para el corte de este informe a suscrita contratista realiza:<br>Entrega física de psicosocial. 18 de noviembre<br>Entrega física de documentos a gestión documental: 18 de noviembre |
| 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual:.<br>Envío de las planillas de atención psicosocial de manera diaria. Remisión oportuna de los correos e informe solicitados.<br>Envió de cronograma de actividades. noviembre 25<br>Respuesta de insumos para plan de acción SENA, estrategia de seguridad. Noviembre 25<br>Reporte ALISTA. Noviembre 3 |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.<br>Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: protección de datos personales, y confidencialidad. |

**ANABELLA CARRERA NIEVES**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):

Edgar Ruiz

**NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA**

**Fecha VoBo: 30/11/2022**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co